



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Derecho Penal Internacional / International Criminal Law
Código	E000008987
Título	Grado en Derecho
Créditos	3,0
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público

Datos del profesorado

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona conocimientos básicos en el Derecho penal internacional sustantivo y procesal penal internacional, así como en los aspectos esenciales de la cooperación internacional en materia penal, propiciando el compromiso en la práctica profesional internacional o transnacional.

Prerrequisitos

Dado que esta asignatura se imparte en inglés, se quiere, para su adecuado seguimiento, un conocimiento suficiente de esta lengua (Niveles B2/C1 fijados por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas)

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI07	Conocimiento de una segunda lengua	
	RA1	Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	



	RA1	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	RA1	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
ESPECÍFICAS		
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Comprende cuestiones jurídicas internacionales, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones
CED01	Situación del Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	RA3	Conoce el ámbito de competencia de los Tribunales Penales Internacionales y su articulación con la jurisdicción de los Estados, así como los mecanismos internacionales de cooperación en el ámbito penal
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA5	Identifica y aplica las fuentes jurídicas al caso concreto
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
CEP08	Capacidad para gestionar la información jurídica	
	RA1	Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia
CEP10	Capacidad de entender textos especializados en inglés	
	RA1	Comprende textos jurídicos internacionales de carácter penal en inglés

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos



BLOQUE I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Tema 1: FUNDAMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL

Tema 2: PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL

BLOQUE II: LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

Tema 3: LOS TRIBUNALES DE NÜREMBERG Y TOKIO

Tema 4: TRIBUNALES ESPECIALES: TPIY, TPIR Y OTROS TRIBUNALES ESPECIALES

Tema 5: LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Bloque III: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Tema 6: INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Cassese, A., *International Criminal Law*, second edition, Oxford, New York, Oxford University Press, 2008.

Bassiouni, M. Cherif, "The history of Universal Jurisdiction and its place in International Law", in Macedo, Stephen (ed.), *Universal jurisdiction. National Courts and the prosecution of serious crimes under International Law*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2006, pp. 39-63.

Otros materiales complementarios facilitados por el profesor de la asignatura

Bibliografía Complementaria

Cassese, A., *The Oxford Companion to International Criminal Justice*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

Byron, C., *War crimes and crimes against humanity in the Rome Statute of the International Criminal Court*, Manchester, Manchester University Press, 2009.

Cryer, R. / Friman, H. / Robinson, D. / Wilmschurst, E., *An introduction to International Criminal Law and Procedure*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

Elis, M. S. / Goldstone, R. J. (eds.), *The International Criminal Court: challenges to achieving justice and accountability in the 21st century*, New York, Idebate Press, 2008.

Kleffner, J. F., *Complementarity in the Rome Statute and National Criminal Jurisdictions*, International Courts and Tribunals series, Oxford, Oxford University Press, 2008.

Kroplinski, M. E., *The International Criminal Court and the Balkan crisis. The capture and indictment of Slobodan Milosevic*, Germany, VDM Verlag Dr. Müller, 2007.

Macedo, S. (ed.), *Universal Jurisdiction. National courts and the prosecution of serious crimes under International Law*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2004.

Politi, M. / Gioia, F., *The International Criminal Court and national jurisdictions*, UK, Ashgate, 2008.



Raimondo, F. O., General principles of International Criminal Courts and Tribunals, Leiden, Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 2008.

Stigen, J., The relationship between the International Criminal Court and National jurisdiction. The principle of complementarity, Leiden, Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 2008.

Stahn,C. / Sluiter,G.,The emerging practice of the International Criminal Court, Leiden, Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 2009.

Triffterer, O.,Commentary on the RomeStatute of the International Criminal Court.

Observers'Notes, article by article, second edition,Baden-Baden,C.H Beck Hart Nomos,2008.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La **Metodología presencial** se concreta en:

a) clases magistrales con participación del alumno Consisten en la exposición de los contenidos de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos. Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además, se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas y casos prácticos que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

b) Ejercicios de autocomprobación de conocimientos El profesor podrá a lo largo del curso plantear ejercicios que se ajusten a alguna de esta modalidades, por ejemplo: preguntas en clase -"one minute paper"-; batería de preguntas tipo test; foros de discusión sobre temas propuestos por el profesor; etc.

La **Metodología no presencial** se concreta en: a) Preparación previa a las clases magistrales. b) Estudio personal del alumno c) Estudio de la resolución en equipo de casos prácticos. d) Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso. El profesor indicará al comienzo del curso las concretas características de los mismos (tipo de trabajo; fecha de entrega o exposición; realización por los alumnos de manera individual o a través de equipos de trabajo; criterios de corrección, etc.) y orientará en la utilización de legislación, doctrina y jurisprudencia.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Clases prácticas	Resolución de casos prácticos



14.00	6.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
24.00	21.00	
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Prueba final escrita u oral en la que se deberá contestar a preguntas de conocimiento y comprensión de conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conocimientos - Capacidad de relacionar conocimientos para una comprensión de conjunto. - Claridad y concisión de la exposición. 	50 %
Evaluación de ejercicios prácticos/resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> - Diferencia las ideas fundamentales del tema - Relaciona y aplica conceptos de manera adecuada 	25 %
Evaluación de exposiciones orales grupales/individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los contenidos al tema planteado. - Claridad, concisión y utilidad de la exposición. - Calidad formal de la presentación. - Capacidad de comunicación. 	25 %

Calificaciones

Convocatoria ordinaria:

Las competencias evaluadas a través del examen escrito tendrá un valor del 50% del peso final de la calificación del alumno. Resulta imprescindible aprobar el examen para poder tener en consideración las calificaciones obtenidas a través de las actividades de evaluación continua.

Si se han aprobado las competencias evaluadas mediante actividades de evaluación continua, que representan el otro 50% de la calificación final del alumno (25% ejercicios prácticos/resolución de problemas y 25% exposiciones individuales/grupales) , se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2019 - 2020**

Convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria, se mantendrán los mismos porcentajes que en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que no hayan aprobado las actividades de evaluación continua, deberán realizar, en la fecha indicada por el profesor, actividades similares que permitan calificar las competencias objeto de evaluación.

Tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un peso del 100% de la nota final del alumno.